



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 30 de Marzo del 2007	No. 153
--------	---	---------

INDICE

Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2007
Presidente: Dip. Héctor López González

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, del Acta:

1. **Número 152**, correspondiente a la sesión del día 23 de marzo del año 2007.

- Correspondencia.
- Iniciativas.

1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Victoria solicita autorización para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a la Asociación Municipal Pro-Dignificación de jubilados y pensionados del ISSSTE y Gobierno del Estado, A.C.*

Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.

1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10, 18, 25, 45 fracciones II, IV y V, 46, 48 fracciones I, II y penúltimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.*

2. *Con proyecto de Punto de Acuerdo Mediante el cual la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que de considerarlo procedente, se realicen los estudios técnicos necesarios para el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que contraten madres solteras, jóvenes recién egresados, personas discapacitadas y de la tercera edad.*

3. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Estado de Tamaulipas, solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que en el marco jurídico de su competencia, analice la factibilidad de conceder estímulos fiscales a las Sociedades Cooperativas en el Estado.*

- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los Diputados.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HECTOR LOPEZ GONZALEZ

Presidente: Buenos días, solicito al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 28 Diputados y Diputadas.

Por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Gracias Diputado, esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Agustín Chapa Torres** y **Servando López Moreno**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce horas con cuarenta y cuatro minutos** del día **30 de marzo** del año **2007**.

Presidente: Este Pleno Legislativo saluda a nuestra estimable concurrencia, y muy especialmente a los estudiantes de al Escuela Primaria Lauro Aguirre, de la Ciudad de Reynosa, quienes vienen acompañados de maestros y padres de familia.

Presidente: Esta Mesa Directiva, informa al Pleno, que la Diputada María Eugenia de León Pérez, ha dado aviso de un retraso para llegar a esta reunión ordinaria, por motivos de su agenda como legisladora.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, en atención a la solicitud formulada por la Junta de Coordinación Política, de incorporar al orden del día, un apartado relativo al cumplimiento a la Ejecutoria SUP-JRC-25/2007 emitida por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, notificada el día 29 de marzo a esta soberanía a las 14:30 horas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia autoriza la introducción del apartado correspondiente al orden del día, atendiendo la naturaleza y pertinencia del mismo, a la luz del plazo que el órgano jurisdiccional federal antes citado, ha establecido para su desahogo. Es de señalarse que dicho apartado, se incluye como punto número 6 del orden del día, después del relativo a correspondencia. Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, párrafo 4, inciso a); 31, 32, párrafo 1, inciso f); y 83 párrafo 4, de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se ha determinado retirar del orden del día, establecido originalmente, el apartado número 5 relativo a la elección de presidente y suplente de la Mesa Directiva, para que se efectúen en sesión posterior.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta **Número 152**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 23 de marzo del año 2007. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Cumplimiento a la Ejecutoria SUP-JRC-25/2007 emitida por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, notificada el día 29 de marzo a esta soberanía a las 14:30 hrs. **Séptimo**, Iniciativas. **Octavo**, Dictámenes. 1. Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 y 24 de la Ley de Educación para el Estado. 2. Decreto mediante el cual se reforman, la fracción VI y adiciona la fracción VII al artículo 11 de la ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado; y reforma la fracción III del artículo 5° y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. 3. Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia por causa de cesantía e invalidez a la C. Beatriz Bonfil Castro, quien actualmente es servidora pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. 4. Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que considere dentro del catálogo de los servicios médicos proporcionados por el Seguro Popular, el tratamiento del cáncer, SIDA y seguro de vida al total de sus afiliados en el Estado de Tamaulipas. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión. Atentamente el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión pública ordinaria celebrada el día 23 de marzo del actual**, implícitos en el **acta número 152**.

Secretario: A petición de la Presidencia dará lectura a los acuerdos tomados en la sesión pública

ordinaria celebrada el día 23 de marzo del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 152**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día **23 de marzo del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como el punto de acuerdo LIX-155, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación.

Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **25** votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua, circular número 47/06, fechada el 28 de noviembre del año próximo pasado, recibida el 25 de enero del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de los Estados, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de lograr la coordinación para solicitar a la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que el período para el canje de placas sea ampliado hasta más de diez años.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua circular número 49/06, fechada el 20 de diciembre del año próximo pasado, recibida el 25 de enero del actual, comunicando la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la mesa directiva que fungió durante dicho período, habiendo resultado electo como Presidente el Diputado Alberto Carrillo González.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 17 de enero del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Cámaras de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de Unión, para que hagan un replanteamiento de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y los montos o incrementos autorizados.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, circular número 25, fechada el 29 de diciembre del año próximo pasado, recibida el 24 de enero del actual, comunicando la clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1° de enero al 31 de marzo de 2007, quedando como Presidente el Diputado Julio Menchaca Salazar.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Colima, circular número 05, fechada el 8 de enero del actual, recibida el 24 del mismo mes y año, comunicando

la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de enero habiendo resultado electo como Presidente el Diputado José de Jesús Plascencia Herrera.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, oficio número SEL/300/961/07 fechado el 26 de febrero del actual, recibido el 12 de marzo del año en curso, remitiendo copia del similar número 112.1-067 suscrito por la ciudadana Micaela Aguilar González, Directora General Adjunta de Concertación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona mediante los cuales da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a dicha dependencia a agilizar la entrega del apoyo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006 en lo que se refiere específicamente al Programa Ganadero, a favor de los productores de los municipios rurales del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, oficio fechado el 21 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 6 de marzo del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de enero del año que transcurre, habiendo resultado electo como Presidente el Diputado Genaro V. Vasquez Colmenares.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Colima, oficio número 330/07, fechado el 30 de enero del actual, recibido el 6 de marzo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se adhieren a su similar emitido por lo Congresos de los Estados de Quintana Roo y Baja California Sur, mediante el cual resuelven presentar al Congreso de la Unión la Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar la Ley Federal del Trabajo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/SG/242/07, fechado el 19 de febrero del actual, recibido el 6 de marzo del año en curso, comunicando la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período quedando como presidente el Diputado Roberto Sandoval Castañeda.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura del Estado de México, sendos oficios recibidos el 12 de marzo del año en curso, comunicando que ha quedado debidamente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso, quedando como Presidente el Diputado Máximo García Fabregat, así como la clausura del primer periodo Ordinario de Sesiones.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas, circular número 124, fechada el 1° de marzo del actual, recibida el 15 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo dentro del segundo periodo ordinario de sesiones, quedando como Presidente el Diputado Carlos Alvarado Campa.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De los CC. Juan Manuel Rodríguez Nieto y Patricia Ortiz Dávila Regidores del Ayuntamiento de Reynosa, escrito fechado el 27 de marzo del actual y recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones con relación a escritos que presentaron el 13 de septiembre del año 2005 sobre denuncia inherente a Servidores Públicos Municipales.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota e intégrese al expediente que obra en este congreso con relación al asunto de referencia para los efectos que haya lugar.

Secretario: De los CC. Juan Manuel Rodríguez Nieto, Regino Bermúdez Alvear y Patricia Ortiz Dávila, escrito fechado el 27 de marzo del actual, recibido en la misma fecha haciendo diversas manifestaciones con relación a escrito que presentaron el 9 de mayo del 2006, sobre denuncia inherente a Servidores Públicos Municipales.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota e intégrese al expediente que obra en este congreso con relación al asunto de referencia para los efectos que haya lugar.

Secretario: De los C Juan Manuel Rodríguez Nieto y Patricia Ortiz Dávila, escrito fechado el 27 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones con relación a escrito que presentaron el 8 de junio del año 2006, sobre denuncia inherente a Servidores Públicos Municipales.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota e intégrese al expediente que obra en este congreso con relación al asunto de referencia para los efectos que haya lugar.

Secretario: De diversos Regidores del Ayuntamiento de Reynosa, copia de escrito dirigido al Gobernador Constitucional del Estado, fechado el 19 de marzo del actual, recibido el 27 del mismo y año, haciendo diversas manifestaciones sobre supuestas irregularidades administrativas cometidas por el Presidente Municipal de Reynosa en el ejercicio del cargo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se toma debida nota.

Secretario: Del C. Regidor Bermúdez Alvear, Regidor del Ayuntamiento de Reynosa, copia de escrito dirigido al titular de SEDUE, fechado el 27 de marzo, haciendo diversas manifestaciones sobre supuestas irregularidades en la construcción de un fraccionamiento en el Municipio de Reynosa.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acútese recibo y se toma debida nota.

Secretario: Del Licenciado Enrique Garza Tamez, Secretario General de este Congreso, oficio de esta fecha, dando cuenta a esta Mesa Directiva de oficio suscrito por el Licenciado Horacio Ortiz Renán, Secretario del Ayuntamiento de Reynosa, fechado el 23 de marzo del actual, y recibido el 30 de marzo de esta fecha, dirigido a él en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Plural, constituida mediante Punto de Acuerdo LIX-167, informando que, según constancia expedida por el Director de Recursos Humanos de la citada Administración Municipal, el C. Alfredo Juárez Maldonado, sí laboró para el Municipio de Reynosa, con fecha de ingreso 15 de febrero del año 2005, habiendo causado baja el día 15 de febrero del presente año, desempeñando durante dicho lapso el cargo de Jefe de Departamento en la Secretaría de Desarrollo Social del citado Municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se toma debida nota, y se agrega al expediente correspondiente.

Presidente. Honorable Pleno Legislativo. Informo a este Pleno que la Diputada María Eugenia de León Pérez, solicita y se le justifica su retardo y se integra a la lista de asistencia.

Honorable Pleno Legislativo, en sesión del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el día 28 de marzo del presente año, se emitió la resolución correspondiente al Juicio de Revisión Constitucional Electoral número SUP/JRC/25/2007, promovido por el Ciudadano Alejandro Antonio Sáenz Garza, Presidente del Partido Acción Nacional en el Estado de Tamaulipas, con el propósito de impugnar el Decreto número LIX-883 expedido por esta Quincuagésima Novena Legislatura, mediante el cual se efectuó la elección de los Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral de esta entidad.

Instruyo a servicios parlamentarios para que les sea facilitado el procedimiento para la Elección de Consejeros, al Diputado Secretario Everardo Quiroz Torres.

En tal virtud, el día 29 de marzo del año en curso, a las 14:30 horas, se efectuó la notificación de la resolución de mérito a este Congreso del Estado,

por conducto de una de las personas autorizadas para tal efecto en términos del inciso l), del párrafo primero, del artículo 22 de la Ley interna del Congreso; al respecto, y toda vez que tal documento ha sido puesto a disposición de la totalidad de los integrantes de este Pleno legislativo, así como el Dictamen y el Decreto respectivos, pregunto a esta Honorable Asamblea si alguno de Ustedes carece de la documentación aludida.

No cuenta con la documentación que estamos...

Diputado Alejandro Antonio Sáenz, Diputado Fernando Fernández, Diputada María Eugenia, Diputado Alfonso de León.

Instruyo a servicios parlamentarios, con la finalidad de proporcionar la información de referencia, los documentos de referencia a los Diputados Alejandro Sáenz Garza, Diputado Alfonso de León Perales, Diputada María Eugenia.

Por lo anterior, y a efecto de emitir el cumplimiento respectivo, ordenado mediante la ejecutoria con que se da cuenta, instruyo al Secretario Diputado **Narciso Villaseñor Villafuerte**, proceda a dar lectura íntegra de la parte relativa a la "Recapitulación y Efectos de la Sentencia", visible a partir de la foja 130 de la sentencia de mérito.

Secretario. Con gusto Diputado Presidente

"- Es contraria a derecho la designación de Evaristo Benítez Castro y Raúl Sinencio Chávez, por que incumplen con las condiciones de independencia, objetividad, e imparcialidad necesarias para su designación.

- La designación de los Consejeros Suplentes es indebida por que no se realizó completamente de conformidad con al legislación local.

En consecuencia, para reestablecer la violación del orden legal, conforme a lo dispuesto en el artículo 93, párrafo 1, inciso b), de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en el cual se faculta a esta Sala Superior, para proveer lo necesario para reparar la violación cometida, y en atención a la naturaleza jurídica del acto revocado, a fin de no afectar el desarrollo del proceso electoral ordinario próximo en ese Estado, que inicia en la primera semana del próximo mes de abril, las consecuencias jurídicas de la revocación del Decreto deben ser las siguientes:

1. Quedan sin efecto los nombramientos de los Consejeros Electorales Propietarios Evaristo Benítez Castro y Raúl Sinencio Chávez, designados mediante Decreto LIX-883, del nueve de marzo del año en curso, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas, por lo cual, deben cesar inmediatamente en el cargo conferido.

2. El Congreso del Estado de Tamaulipas en los cuatro días naturales siguientes a la notificación de la presente ejecutoria o en la sesión próxima inmediata, lo que ocurra primero, deberá designar a los dos consejeros electorales propietarios que, junto a los cinco cuya designación quedó firme, completarán la integración del Consejo Estatal Electoral de Tamaulipas.

En la inteligencia de que la elección debe recaer en los ciudadanos del universo de aspirantes que reúnen los requisitos constitucionales y legales para dicho cargo, según el dictamen de ocho de marzo del año en curso, ya sea de los designados como suplentes, o bien, de los que no integraron la lista de candidatos previamente presentada al Congreso.

Lo anterior, para respetar el derecho del Congreso, reconocido por el sistema de designación local, de elegir a los Consejeros Electorales de entre varios candidatos, y dar celeridad al trámite de designación, por la necesidad de dar inicio al proceso electoral.

a. Se deja sin efectos el acto de designación de los Consejeros Suplentes realizado por el Pleno del Congreso de Tamaulipas, sólo para el efecto de que en la misma sesión en la que designe a los Consejeros Propietarios faltantes, dicte un nuevo decreto en el cual establezca cuál será la condición concreta de cada uno de los siete Consejeros Suplentes, ya sea su relación con cada propietario, o bien, en una posición concreta de una lista en orden de prelación, para las posibles sustituciones, sin que en cualquier caso ello implique que en alguno pueda recaer previamente la calidad de suplente del Presidente, porque lo será sólo del cargo de Consejero.

En la inteligencia de que, en caso de que se elija o elijan propietarios a alguno de los suplentes, éstos serán designados de entre los que reúnen los requisitos, según el dictamen correspondiente.

3. Para evitar lesión a los derechos de los interesados y terceros, quedan subsistentes, con

todos sus efectos, los actos que, en el ejercicio de las atribuciones previstas en la legislación aplicable, hubieren realizado los Consejeros Electorales, cuya designación se revoca, siempre que hubieren actuado y lo hubieran hecho como integrantes del Consejo Estatal Electoral de Tamaulipas, a partir de la entrada en vigor del Decreto LIX-883, y hasta el momento de la notificación de la presente ejecutoria.

4. Los plazos para el cumplimiento de esta ejecutoria se fijan con la finalidad de que el próximo procedimiento electoral ordinario en el Estado de Tamaulipas, inicie en el plazo señalado en los artículos 84 y 129 del Código Electoral del Estado, por lo cual, para verificar el cumplimiento, deberá informar sobre el mismo a esta Sala Superior, dentro de los tres días siguientes al de aprobación del Decreto respectivo.

5. En atención a lo anterior, se apercibe a la autoridad responsable para que, de no cumplir en tiempo y forma lo requerido, le será impuesto el medio de apremio conducente, previsto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Se modifica el Decreto reclamado, para dejar sin efectos la designación de Evaristo Benítez Castro y Raúl Sinencio Chávez.

SEGUNDO. Se ordena al Congreso del Estado de Tamaulipas que en los cuatro días naturales siguientes a la notificación de la presente ejecutoria o en la sesión próxima inmediata, lo que ocurra primero, designe a los dos consejeros electorales propietarios que, junto a los cinco cuya designación quedó firme, completarán la integración del Consejo Estatal Electoral de Tamaulipas en los términos del considerando relativo.

TERCERO. Se deja sin efectos el acto de designación de los Consejeros Suplentes realizado por el Pleno del Congreso de Tamaulipas, para el efecto de que, en la misma sesión en la que designe a los Consejeros Propietarios faltantes, dicte un nuevo decreto en términos del Considerando correspondiente.

CUARTO. Quedan subsistentes, con todos sus efectos, los actos que, en el ejercicio de las atribuciones previstas en la legislación aplicable, hubieren realizado los Consejeros Electorales, cuya designación se revoca, conforme con lo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

determinado en la parte considerativa correspondiente.

QUINTO. Se aperece a la autoridad responsable de que, de no cumplir en tiempo y forma lo requerido, le será impuesto el medio de apremio conducente, previsto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

NOTIFIQUESE. “

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente. Gracias Diputado Secretario. En consecuencia, a efecto de realizar el procedimiento legislativo tendiente a observar los lineamientos ordenados por el máximo órgano judicial en materia electoral, y toda vez que el término concedido para tal efecto a este Legislatura fue de cuatro días naturales siguientes a la notificación respectiva o en la sesión próxima inmediata, es por lo que, al actualizarse la segunda hipótesis, es decir, la celebración de la presente sesión previo al culminar el término referido, procederemos, dentro del término legalmente concedido a designar a los dos consejeros electorales propietarios que junto a los cinco cuya designación quedó firme, completarán la integración del Consejo Estatal Electoral de Tamaulipas.

Lo anterior, en la inteligencia de que la elección debe recaer en los ciudadanos del universo de aspirantes que reúnen los requisitos constitucionales y legales para dicho cargo, según el dictamen de ocho de marzo del año en curso, previamente distribuido, ya sea de los designados como suplentes, o bien, de los que no integraron la lista de candidatos previamente presentada al Congreso, los cuales son: Fernando Agustín Méndez Cantú, Noemí Arguello Sosa, Rosalinda Salinas Treviño, Luis Alonso Sánchez Fernández, Nélide Concepción Elizondo Almaguer, Martha Olivia López Medellín, Abelardo Perales Huerta, Cuauhtémoc Hernando Moreno Sánchez, Anselmo Guarneros Carranza, Jorge Manautou Saucedo, Enrique De Leija Basoria, Benita Cruz Zapata, Miguel Ángel Martínez Hernández, Alma Rosa Gutiérrez Gómez, Mercedes Patricia Delgado Lerma, Jorge Pensado Robles y Alfredo Juárez Maldonado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 114, párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, procedan a

distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efecto de elegir al primero de los dos Consejeros Electorales propietarios que complementaran la integración del Consejero Estatal Electoral.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta presidencia solicita al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que en términos del artículo 114 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

(SE LLEVA A CABO LA VOTACION)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado electa como primero de los dos Consejeros Electorales propietarios, que complementan la integración del Consejo Estatal Electoral, la ciudadana Nélide Concepción Elizondo Amaguer, por 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Cumpliéndose así con el voto a favor de las dos terceras partes de los miembros presentes requeridos constitucionalmente.

En tal virtud, la persona citada se considera para efectos de la resolución que habrá de expedirse al respecto. Continuamos con el procedimiento.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 114, párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, procedan a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efecto de elegir al segundo de los dos Consejeros Electorales propietarios que complementaran la integración del Consejero Estatal Electoral.

Presidente: Esta presidencia solicita a servicios parlamentarios entregue la cédula correspondiente.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta presidencia solicita al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que en términos del artículo 114 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta mesa.

(SE LLEVA A CABO LA VOTACION)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado electo como segundo de los dos Consejeros propietarios que complementan la integración del Consejo Estatal Electoral, la ciudadana Martha Olivia López Medellín, con 28 votos a favor, y al ciudadano Everardo Perales Huerta con 2 votos a favor. Cumpliéndose así con el voto a favor de las dos terceras de los miembros presentes requeridos constitucionalmente.

Es tal virtud, la persona citada se considera para efectos de la resolución que habrá de expedirse al respecto. Continuamos con el procedimiento.

Presidente: Honorable Asamblea, en virtud de que con la resolución que se cumplimente, han sido elegidos los Consejeros Propietarios de entre los designados originalmente como suplentes, procederemos a realizar la designación de las dos vacantes respectivas al cargo de Consejeros Suplentes, de entre los dos candidatos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales. Y la lista es la siguiente: Cuauhtémoc Hernando Moreno Sánchez, Anselmo Guarneros Carranza, Jorge Manautou Saucedo, Enrique De Leija Basoria, Benita Cruz Zapata, Miguel Ángel Martínez Hernández, Alma Rosa Gutiérrez Gómez, Mercedes Patricia Delgado Lerma, Jorge Pensado Robles y Alfredo Juárez Maldonado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 114, párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, procedan a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efecto de elegir al primero de los dos Consejeros Electorales suplentes del Consejo Estatal Electoral.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta presidencia solicita al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que en términos del artículo 114 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,

proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta mesa directiva.

(SE LLEVA A CABO LA VOTACION)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado electo como primero de los dos Consejeros Electorales Suplentes del Consejo Estatal Electoral, la ciudadana Benita Cruz Zapata, con 29 votos a favor, y Jorge Pensado Robles, obtuvo 1 voto a favor. Cumpliéndose así con el voto a favor de las dos terceras de los miembros presentes requeridos constitucionalmente.

Es tal virtud, la persona citada se considera para efectos de la resolución que habrá de expedirse al respecto. Continuamos con el procedimiento.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 114, párrafos 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, procedan a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efecto de elegir al segundo de los dos Consejeros Electorales Suplentes del Consejo Estatal Electoral.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta presidencia solicita al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que en términos del artículo 114 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta mesa directiva.

(SE LLEVA A CABO LA VOTACION)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado

electo como segundo de los dos Consejeros Electorales Suplentes del Consejo Estatal Electoral, el ciudadano Anselmo Guarneros Carranza, con 27 votos a favor, el ciudadano Jorge Pensado Robles, obtuvo 2 votos a favor, y el ciudadano Abelardo Perales Huerta, obtuvo 1 voto a favor. Cumpliéndose así con el voto a favor de las dos terceras de los miembros presentes requeridos constitucionalmente.

Es tal virtud, la persona citada se considera para efectos de la resolución que habrá de expedirse al respecto. Continuamos con el procedimiento.

Presidente: Honorable Asamblea, en virtud de lo anterior, me permito dar lectura a la relación de Consejeros Suplentes que han resultado electos: Fernando Agustín Méndez Cantú, Noemí Arguello Sosa, Rosalinda Salinas Treviño, Luis Alonso Sánchez Fernández, Benita Cruz Zapata, Anselmo Guarneros Carranza, Abelardo Perales Huerta.

PRESIDENTE: Honorable Pleno Legislativo, en virtud de que la resolución que se cumplimenta deja sin efectos el acto de designación de los Consejeros Suplentes realizado por este Pleno Legislativo, sólo para el efecto de que en la misma sesión en la que designe a los Consejeros Propietarios faltantes, dicte un nuevo decreto en el cual establezca cuál será la condición concreta de cada uno de los siete Consejeros Suplentes, ya sea su relación con cada propietario, o bien, en una posición concreta de una lista en orden de prelación, para las posibles sustituciones, procederemos entonces a votar el mecanismo correspondiente. Le pediría el apoyo a los Diputados Secretarios, y pedirle al Pleno del Congreso que en votación económica...

Estamos eligiendo el procedimiento señores Diputados, el procedimiento, nada más para explicar, estamos votando el procedimiento, si quedan en una lista de prelación o bien, cada Diputado Suplente habrá de quedar en relación a un propietario. Posteriormente se habrá de votar cada... Estrictamente sería el procedimiento.

Presidente: Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, considero que si nuestra Ley Orgánica es muy clara cuando se habla del proceso de votación, en donde esta plasmado que es nominal para este tipo de actos, considero que no deben o no debemos de caer en una circunstancia que nos pueda dar cauce a una normalidad en el proceso de votación, por

eso les pido que sea nominal y que ya definamos si es, ¿qué procedimiento?, o sea, pero que sea nominal, no en votación económica, que sea nominal, como esta estipulado, o sea, ya luego votaremos por cédula los nombres, yo estoy de acuerdo, que se vote por cédula los nombres, los candidatos, más sin embargo, que se nominal en lugar de votación económica.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. Diputado Mario de Jesús.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con la venia de usted señor Presidente de la Mesa Directiva, le pedía yo si podría repetir la fase en la que usted comentó claramente para mí, pero posiblemente algunos Diputados no se hayan percatado de ello, el instructivo que dio usted para el procedimiento que sigue.

Presidente: Gracias, con mucho gusto Diputado Mario de Jesús. Esta Mesa Directiva, comentábamos, que para el efecto de que en esta misma sesión se designen a los Consejeros Propietarios, después de haberse designado los Consejeros Propietarios faltantes, se requiere dictar un nuevo decreto en el cual se establezca cuál va a ser la condición concreta de cada uno de los siete Consejeros Suplentes. Por una parte, ya sea que este en relación con cada propietario, o bien, en una posición muy bien definida, en una lista en orden de prelación para las posibles sustituciones, por lo tanto, antes de... El primer paso sería, establecer a votar el mecanismo por el que definamos cuál sería de las dos alternativas la que este Honorable Pleno decida que deba ser aprobada. Por un lado tenemos la propuesta del Diputado Héctor Martín Garza González, de que se proceda, de que se realice mediante votación nominal, y en atención a esta solicitud y para, esta Presidente considera conveniente que podemos acceder a hacerlo de manera nominal, o de tal manera instruimos a los Secretarios. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Si, gracias Diputado Presidente. En atención a quienes estamos en este Pleno, yo estoy pidiendo que sea la votación nominativa en este orden, para que nos quede claro qué sistema vamos a implementar para los Diputados Suplentes, si es prelación, o si es titular suplente, por correlación, así es, en efecto Diputado, entonces, simplemente es para evitar que por votación económica lo hagamos, es pertinente que sea por votación nominativa. En ese escenario, teniendo un escenario complementa inédito en

este, porque habla de los dictámenes, de las reformas y las adiciones a la Constitución, pero el Diputado Presidente tiene toda la atribución para poder ejercer esta petición que creo que en un momento determinado no está por encima de la propia ley. Entonces, yo estoy pidiendo que sea nominativa, para que en este orden nosotros tengamos la decisión que tomemos, y que esté a la luz de la propia asamblea. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Héctor Martín Garza González. En base al artículo 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en su párrafo 2, cuando establece que también será nominal la votación, cuando así lo pida un miembro del Pleno, y sea apoyado por otros dos, o cuando lo solicite un grupo parlamentario, esta Presidencia lo somete a votación esta propuesta en forma nominal, pidiéndole a los Diputados Secretarios Narciso Villaseñor Villafuerte, tenga a bien llevar los votos por la afirmativa, y al Diputado Secretario Everardo Quiroz Torres, los votos por la negativa, o las abstenciones. Pidiéndole a los señores Diputados, empezando por la primera fila de lado derecho, previa expresión de su apellido del sentido de su voto, y queriendo aclarar lo siguiente, poniendo a consideración en primero término los que estén a favor de que sea...

Por favor los Diputados que apoyen la propuesta del Diputado Héctor Martín Garza González, sírvanse manifestarlo.

Presidente: Gracias, ha quedado aprobado, entonces, la primer propuesta que habríamos de votar en lo nominal es:

Los que se pronuncien porque la condición de suplencia sea con relación a cada propietario, correlativo a cada propietario, de tal manera, que le pedimos a los señores Diputado, que empezando por la primera fila de lado derecho, previa expresión de su nombre y apellido, proporcionen el sentido de su voto. (**Votación**).

Presidente: ¿Algún Diputado falta de emitir el sentido de su voto?. Por segunda ocasión preguntamos ¿si algún Diputado falta de emitir el sentido de su voto?. Procedemos a votar la Mesa Directiva.

Presidente: Ha sido aprobado por unanimidad, por este Pleno Legislativo, que la condición de los Consejeros Electorales Suplentes, sea con correlación a cada propietario.

Presidente: En este tenor, procederemos a realizar la votación respectiva a fin de determinar la correlación de los Consejeros Electorales suplentes con cada uno de los Consejeros Propietarios. Para ello, instruyo a los servicios parlamentarios de este Poder Legislativo, para que con base en la relación de los Consejeros Electorales suplentes electos, procedamos a determinar su relación con cada uno de los Consejeros Propietarios. En la inteligencia de que quien resulte designado del Consejero Presidente, lo será solo para efectos de suplente de su calidad de consejero y no de Presidente del organismo.

Presidente: Se reanuda la sesión; Asamblea Legislativa, procederemos a realizar la votación correspondiente, sometiendo a su consideración la condición concreta de cada consejero suplente, en relación a uno de los consejeros propietarios. Por ello, en primer término se somete a su consideración, la condición concreta del consejero suplente Fernando Agustín Méndez Cantú, en relación a uno de los consejeros propietarios. Se instruye a los servicios parlamentarios, que distribuyan las cédulas de votación respectivas. Esta presidencia tiene a bien declarar un receso de 10 minutos, con la finalidad de llegar a los consensos en las diferentes grupos parlamentarios.

(R e c e s o)

Presidente: Señores Diputados que se encuentren en los pasillos de este recinto, que la sesión se reanuda en estos momentos. En relación, la condición concreta del Consejero Suplente Fernando Agustín Méndez Cantú, en relación a uno de los Consejeros Propietarios. Es decir, al distribuirse las cédulas de votación respectiva, habrá de votarse por el Consejero Propietario al cual estará correlacionado el presente consejero suplente. Instruyo a servicios parlamentarios que se distribuyan las cédulas de votación respectivas.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que en términos del artículo 114, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con gusto Presidente; Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

(Se llama a los Diputados por lista)

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva.

(Se llama a los Diputados por lista)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, la **Ciudadana Nohemí Argüello Sosa**, ha sido **designada** como **Consejera Electoral Suplente** del Ciudadano Jorge Luis Navarro Cantú, Consejero Propietario por **29 votos**. En tal virtud la persona citada se considera para efectos de la resolución que habrá de expedirse al respecto.

Presidente: Se somete a su consideración la condición concreta del Consejero Suplente Rosalinda Salinas Treviño en correlación a uno de los Consejeros Propietarios, se instruye a los servicios parlamentarios que distribuyan las cédulas de votación respectivas.

Presidente: Esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, tenga a bien, en base al artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva una vez que sean llamados por lista.

(Se llama a los Diputados por lista)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, la **Ciudadana Rosalinda Salinas Treviño**, ha sido **designada** como **Consejera Electoral Suplente** del Ciudadano Gerardo Carmona García, por **26 votos a favor** y Bertha Zúñiga Medina con 3 votos a favor. En tal virtud la persona citada se considera para efectos de la resolución que habrá de expedirse al respecto.

Presidente: Se somete a su consideración la condición concreta del Consejero Suplente Luis Alonso Sánchez Fernández, en correlación a uno de los Consejeros Propietarios, se instruye a los servicios parlamentarios que distribuyan las cédulas de votación respectivas.

Presidente: Esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva.

(Se llama a los Diputados por lista)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, el **Ciudadano Luis Alonso Sánchez Fernández**, ha sido **designado** como **Consejero Electoral Suplente** de la Consejera Propietaria María Bertha Zúñiga Medina, por **29 votos a favor**. En tal virtud la persona citada se considera para efectos de la resolución que habrá de expedirse al respecto.

Presidente: Continuamos con el procedimiento, se somete a su consideración la condición concreta del Consejero Suplente Benita Cruz Zapata en correlación a uno de los Consejeros Propietarios, se instruye a los servicios parlamentarios que distribuyan las cédulas de votación respectivas.

Presidente: Esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Por instrucciones del Presidente, Honorable Pleno Legislativo, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva una vez que sean llamados por lista.

(Se llama a los Diputados por lista)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, la **Ciudadana Benita Cruz Zapata**, ha sido **designada** como **Consejera Electoral Suplente** de la Ciudadana Nélide Concepción Elizondo Almaguer Consejera Propietaria, por **30 votos a favor**. En tal virtud la persona citada se considera para efectos de la resolución que habrá de expedirse al respecto.

Presidente: Continuamos con el procedimiento, se somete a su consideración la condición concreta del Consejero Suplente Anselmo Guarneros Carranza, en correlación a uno de los Consejeros Propietarios, se instruye a los servicios parlamentarios que distribuyan las cédulas de votación respectivas.

Presidente: Esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este Pleno a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva una vez que sean llamados por lista.

(Se llama a los Diputados por lista)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, el **Ciudadano Anselmo Guarneros Carranza**, ha sido **designado** como **Consejero Electoral Suplente** de la Ciudadana Martha Olivia López Medellín, Consejera Propietaria, por **30 votos a favor**. En tal virtud la persona citada se considera para efectos de la resolución que habrá de expedirse al respecto.

Presidente: Se somete a su consideración la condición concreta del Consejero Suplente Abelardo Perales Huerta en correlación a uno de los Consejeros Propietarios, se instruye a los servicios parlamentarios que distribuyan las cédulas de votación respectivas.

Presidente: Esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno, para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Se exhorta a los integrantes de este cuerpo colegiado que pasean a depositar su cédula en el ánfora en esta Mesa Directiva.

(Se llama a los Diputados por lista)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, el **Ciudadano Abelardo Perales Huerta**, ha sido **designado** como **Consejero Electoral Suplente** del Ciudadano Guillermo Tirado Saldívar, Consejero Propietario, por **26 votos a favor**; y Jorge Pensado, 3 votos; Alfredo Juárez, 1 voto. Ratifico la cifra, Guillermo Tirado Saldívar, **26 votos a favor**.

Presidente: Esta Presidencia ha recibido dos oficios de la Junta de Coordinación Política, el primero en donde establece, donde dice lo siguiente: *“Por medio de la presente la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, se permite solicitar a usted, con fundamento en lo establecido en los artículos 31, 32, 83, párrafo 3; y 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sea incorporado en el orden del día el punto relativo a la toma de protesta de los Consejeros Propietarios, a efecto de encontrarse en posibilidades de dar inicio a su encargo. Por lo que se instruye a la unidad de servicios parlamentarios, para que notifique y convoque a las citadas personas, a fin de que al término del desahogo del apartado de dictámenes, en la presente sesión, le sea tomada la protesta de ley. Sin otro en particular, le reiteramos las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida. Atentamente, la Junta de Coordinación Política, Diputado Ramón Garza Barrios, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza”*. En tal virtud, esta Presidencia le solicita a la unidad de servicios parlamentarios, tenga a bien convocar a las ciudadanas Nélide Concepción Elizondo Almaguer y Martha Olivia López Medellín, para cumplir con esta solicitud.

Presidente: El segundo oficio recibido de la Junta de Coordinación Política, solicitan fundamentándose en los artículos 19, párrafo 4, inciso a); 31; 32, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos solicitarle que se retire del orden del día, el dictamen mediante el cual se reforman la fracción IV y adiciona la fracción VII al artículo 11 de la Ley

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de Instituciones y Asistencia Social para el Estado, y reforma la fracción III del artículo 5 y la fracción VIII del artículo 14, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Sin otro en particular, reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración. La Junta de Coordinación Política. Se retira entonces el dictamen en comento.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de 3 iniciativas para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, para dar a conocer la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se establecen las bases generales para regular el uso de los micrófonos instalados en los curules del Recinto Oficial del Congreso del Estado.***

(Lectura a la iniciativa)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Le solicito a la unidad de servicios parlamentarios el sentido de mi voto en la afirmativa; el del Diputado Hugo Andrés Araujo, en la afirmativa; el Diputado Everardo Villarreal, en la afirmativa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones con **22 votos a favor y 1 voto en contra**. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,

esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LIX-155, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado por 26 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, por la Junta de Coordinación Política, para dar a conocer la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa a los representantes del Congreso ante los Consejos Estatal y Regionales para el Desarrollo Económico.***

(Lectura a la iniciativa)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver

sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, diputado Presidente.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **25 votos a favor y 1 voto en contra**. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Más que todo para aclarar que una labor importante es el desarrollo económico y la competitividad, entonces nosotros quisiéramos que los compañeros que están siendo nombrados integrantes de estos Comités, sean un compromiso ante este Pleno, de cumplir con esta obligación, es una situación que se definió en el 2005, y apenas estamos nombrándolos, el tiempo apremia, y en nuestro Estado requiere del trabajo de todos, esperamos que no tomen esta Comisión como algo temporal, y para de aquí a tres meses o cuatro meses, digan con permiso, yo me voy a retirar porque voy a ponerme las alas para ir a buscar otra situación. Esperamos que esta compromiso que están haciendo de trabajar por el bien del Estado de Tamaulipas, lo cumplan hasta la terminación de esta legislatura, o tengan la delicadeza y el valor, y la ética, y el valor moral de decir, pues yo no puedo porque a lo mejor me voy a retirar antes de tiempo, tengo por ahí ya unos pendones y algunas calcas ya elaboradas y no las quisiera perder. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo

número LIX-155, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 24 votos en pro, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Garza Barrios, por la Junta de Coordinación Política, para dar a conocer la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, donan un día de salario para la Colecta Nacional de la Cruz Roja Mexicana, correspondiente al año 2007**

(Lectura a la iniciativa)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Garza Barrios, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por unanimidad.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Gracias Presidente. Yo quiero hacer un llamado a ser solidarios con los organismo como la Cruz Roja, porque siempre alguien estaremos en un momento en la necesidad de recurrir a ellas, ya sea en lo personal o en lo familiar, nunca habrá fondos suficientes para estas organizaciones, para poder prestar sus servicios, y creo que en esa propia actitud de servicios que es necesario para todos fortalecer, yo hago un llamado a todos mis compañeros que de igual manera como se ha presentado nuestro punto de acuerdo, hay una lista agregada para poder en su caso participar quien lo desee, aportar un poco más, no importa las cantidades, insisto, que siempre será insuficiente el apoyo que podemos dar. Pocas instituciones tenemos que presten su servicio con toda la pluralidad, y creo que es una de ellas y tenemos que buscarla, buscar como apoyarlo y como apoyarlo fuertemente, pero también traigo a colación lo difícil que es en tiempos electorales, cuando las cosas se confunden y se malinterpretan, y se dan otros vicios, ojalá, y hago un llamado para que la propia gente que participa como en una actitud voluntaria en su trabajo dentro de la Cruz Roja, o en otras instituciones de servicio, no politice esas organizaciones, creo que aquí lo importante es que le demos a la sociedad siempre ese espacio, en donde la sociedad pueda moverse, participar, y consumo respeto para todos, yo haría un llamado a todos los factores políticos para que no confundamos la circunstancia, no confundamos nuestros lugares, hagamos la política donde tengamos que hacer la política, pero prestemos el servicio a la sociedad donde tenemos que hacerlo, y no, no contaminemos esos organismos, ojalá logremos que la respetabilidad de la Cruz Roja siga siendo muy clara y transparente, y que nadie se atreva a usar sus nombres con fines partidistas. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LIX-155, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez para que dé cuenta de su **iniciativa de puntos de acuerdo solicita al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas tenga a bien instruir a todos los servidores públicos dependientes de la Administración Pública Estatal para el efecto de que eviten conductas consideradas ilegales como lo son la coacción del voto.**

(Lectura de la Iniciativa)

Presidente: Gracias Diputada Norma Leticia. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y de Gobernación para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León para dar a conocer su **iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual se hace un exhorto al Ejecutivo del Estado para que por motivo de una causa justificada de utilidad pública, como lo es el destinar espacios de áreas verdes y la construcción de un parque ecológico recreativo a Ciudad Madero, con previa indemnización al particular titular del terreno que fue utilizado como botadero municipal, efectúe su expropiación o se realice otro acto jurídico como lo es la permuta o el arrendamiento.**

(Lectura de la Iniciativa)

Presidente: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Fernando Fernández de León se turna a la Comisión de Gobernación y de Asuntos Municipales para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Ceniceros Martínez León para dar a conocer su **iniciativa con propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las comisiones de Gobernación, de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y de Seguridad Pública de este Poder y a toda otra comisión o autoridad que resulte competente a atender y dictaminar en su caso las quejas y denuncias interpuestas por regidores y síndicos primero de Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas por presuntas irregularidades que consideran se han cometido en el ejercicio de gobierno de aquel municipio.**

(Lectura de la Iniciativa)

Presidente: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez esta Mesa Directiva se reserva su canalización a las comisiones respectivas para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Asamblea: Pasamos al apartado para la presentación de **Dictámenes**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 y 24 de la Ley de Educación para el Estado.**

Diputado José Gudiño Cardiel. Gracias señor Presidente, honorables secretario de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. Antes de iniciar la lectura del dictamen señor Presidente, le solicito que tenga a bien someter a la consideración del Pleno, si en virtud de tener ya conocimiento de cada uno de los dictámenes que vamos a tratar en ese apartado y en esa sesión, si nos permiten la dispensa de la lectura, que únicamente se de lectura y conocimiento de la parte resolutive.

Presidente: Por solicitud del Diputado José Gudiño Cardiel, y toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, voy a permitirme someter a su consideración la dispensa de lectura de la parte expositiva, para que se de a conocer la parte resolutive únicamente, para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido el nuestro voto.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes, por 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Procederemos de tal forma, tiene el uso de la palabra el Diputado José Gudiño Cardiel.

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado José Gudiño Cardiel. En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 20 votos a favor; 0 votos en contra y 2 abstenciones.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta Presidencia tomando en consideración que se ha incluido en el orden del día la toma de protesta de las Consejeras Electorales Propietarias, y en virtud de encontrarse ya en este recinto legislativo, solicito a este Pleno, que como cortesía parlamentaria adelantemos algunos momentos y que abramos el espacio adecuado para poder proceder a tomarles la protesta de ley como Consejeras Electorales Estatales, en funciones de propietarios del Consejo Estatal Electoral del Estado, a las ciudadanas **Nélida Concepción Elizondo Almaguer y Martha Olivia López Medellín**, para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19, párrafo 4, inciso g), del ordenamiento que rige nuestra Organización y Funcionamiento Internos, **se comisiona** a los Diputados **Aída Araceli Acuña Cruz, Alejandro Ceniceros Martínez, Norma Leticia Salazar Vázquez y Hugo Andrés Araujo de la Torre** para que trasladen a las Ciudadanas, **Nélida Concepción Elizondo Almaguer y Martha Olivia López Medellín**, hasta este Recinto, para que rindan la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo I, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Invito a todos los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional de las Ciudadanas, **Nélida**

Concepción Elizondo Almaguer y Martha Olivia López Medellín, como Consejeras Electorales Propietarias del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral.

Presidente: Ciudadanas **Nélida Concepción Elizondo Almaguer y Martha Olivia López Medellín:**

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeros Electorales Propietarios del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.

(Los interrogados responden: “Sí, protesto”).

Presidente: “Si así lo hicieran: La nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande.”

Muchas felicidades.

Presidente: Esta Representación Popular los exhorta a poner todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, rijan siempre la alta responsabilidad que se les ha conferido.

Felicidades nuevamente.

Presidente: Solicito a la Comisión Previamente designada los acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Juan José Chapa Garza**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia por causa de cesantía e invalidez a la C. Beatriz Bonfil Castro, quien actualmente es servidora pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.**

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Quisiéramos hablar a favor del dictamen, y decir que es lastimoso que en este país tengamos que traer hasta el Congreso del Estado, para poder autorizar una pensión vitalicia, se hace como un acto de justicia, lo que debería de ser un acto de derecho guardado en la Constitución, es increíble que a la persona que se le esta asignando esta pensión vitalicia, sea una pensión con todo el salario integrado de cuatro mil pesos, o un poco más, lo cual no garantiza para nada que vaya a tener un retiro que le asegure una vida digna, con ese salario es imposible llegar ahí, una persona que ha dedicado buena parte en su vida al servicio del Estado, lo más grave, es que tenga que venirse a este Congreso y así poder autorizar una pensión digna a lo que debería de ser un derecho constitucional. Ojalá que se pueda remediar eso y no se siga implementado políticas que van en contra de los retiros dignos y pensiones dignas para los trabajadores, que abramos los ojos y que defendamos en cada uno de los Congresos Estatales, y en el Congreso de la Unión, que se garantice un retiro digno a todos los trabajadores. Por desgracia vemos que en el Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Diputados, como en la Cámara de Senadores, acaba de aprobarse una reforma que va en contra de los derechos de los trabajadores. Que el caso que estamos aprobando aquí, vamos a ver miles, pero miles de casos de trabajadores al servicio del estado, que van a llegar a su edad de jubilación con un fondo de retiro ridículo, con un fondo de retiro que no les va a permitir afrontar la vejez con dignidad, es una lástima que las autoridades federales, el Congreso

de la Unión, aprueben ese tipo de reformas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros. No habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que considere dentro del catálogo de los servicios médicos proporcionados por el Seguro Popular, el tratamiento del cáncer, SIDA y seguro de vida al total de sus afiliados en el Estado de Tamaulipas**

(Lectura del dictamen)

Presidente: Gracias Diputado Leal Rodríguez. Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 29 votos en pro, 0 votos en contra y 2 abstenciones. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Siguiendo con el orden del día, pasamos al apartado de **Asuntos Generales**; Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes, desea hacer uso de la tribuna, para tratar asuntos generales.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las **diecisiete** horas con **dieciséis** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados, y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día domingo **1º** de **abril** a partir de las **catorce** horas.